

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 6
Córdoba**

Núm. 6.174/2011

Don Manuel Millán Padilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento 2065/2010-A, sobre Expediente de Dominio, a instancia de María Lourdes Ortiz Sánchez, representada por la Procuradora Doña María Dolores Cerezo Ruiz, y asistida del Letrado Don Rafael Tena Rísquez, con objeto de hacer constar en el Registro de la Propiedad el exceso de cabida de la siguiente finca:

"Urbana.- Casa Bodega señalada con el número 14 de la calle Tapón (hoy calle Tomás Carretero), de Villaviciosa de Córdoba, de 300 metros cuadrados de extensión; linda: Por la derecha en-

trando, con fábrica de harinas de Vargas Sobrinos; izquierda, con la casa de Anastasia y Carmen Vargas Aldunate; y por el fondo, con Carretera de Posadas".

Consta certificado catastral de la finca con los siguientes datos: "Referencia catastral 3461308UH2136S00011J. Localización: C/ Tomás Carretero, 16. 14300 Villaviciosa de Córdoba (Córdoba). Clase: Urbano. Coeficiente de participación: 100%. Uso Industrial. Titulares catastrales: Doña María Lourdes Ortiz Sánchez y don Pedro José Nevado Rojas. Superficie construida: 243 metros cuadrados. Superficie suelo: 521 metros cuadrados".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 17 de junio de 2011.- El Secretario, firma ilegible.